



MENDOZA, 02 de julio de 2026

VISTO:

El Expediente N° 18173/2026, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular “Traducción Jurídica I” de la carrera de Traductorado Público en Inglés, y

CONSIDERNADO:

Que en la Nota N° 103181/2026, la Dirección General Económico-Financiera certifica la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del VEINTICINCO (25) de junio de 2026, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos de Trámite Breve para la designación interina de Docentes y Auxiliares de Docencia (JTP), protocolizada por Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del VEINTE (20) y hasta el TREINTA Y UNO (31) de julio de 2026, (diez días hábiles), a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular “Traducción Jurídica I” de la carrera de Traductorado Público en Inglés, cuyo detalle se indica en el Anexo I que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del TRES (3) de agosto y hasta el CATORCE (14) de agosto de 2026 (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación, según lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D; a la siguiente dirección de mail: concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 247/2026



-2-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el coloquio será de modalidad presencial.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que una vez finalizado el período de inscripción y hasta la finalización del proceso el/la postulante no podrá incorporar, modificar ni eliminar la documentación adjuntada a la carpeta de drive correspondiente a su inscripción (o de la plataforma que corresponda). La incorporación, modificación o supresión de documentación invalidará la inscripción y/o postulación.

ARTÍCULO 5°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 247/2026

D.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana - Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita - Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Profesor Asociado.

Dedicación: Simple.

Carácter: Interino.

Funciones: Las establecidas en el art. 47 del Estatuto Universitario.

Formación: poseer título de Traductor/a en Inglés.

Carrera: Traductorado Público en Inglés.

Plan de Estudio:

- Traductorado Público en Inglés Ord. n° 065/2019-C.D.

Traducción Jurídica I

Formato Curricular: Taller

Ciclo: Orientado

Campo: Formación Disciplinar Específica.

Expectativas de Logro:

- Reconocer el texto jurídico y sus características; detectar y resolver las dificultades de comprensión que presenta el texto para finalmente trasladarlos al idioma meta en forma fiel y precisa.
- Resolver conflictos de traducción en ambos idiomas.
- Elaborar sus propios glosarios y aprender a usar el diccionario.
- Conocer los distintos sistemas jurídicos involucrados en la traducción.
- Extraer las características propias del registro, reflexionar sobre ellas y ubicar los términos en las áreas del derecho que corresponda.
- Usar las herramientas que les permitan profundizar el conocimiento de los contenidos conceptuales y procedimentales que se requieren para tomar las decisiones adecuadas en su práctica profesional



Contenidos mínimos:

- Análisis y comprensión profunda del texto jurídico y sus características.
- Comprensión de la perspectiva comunicativa y funcional de la traducción.
- Mediación lingüística entre dos culturas jurídicas.
- Estrategias para la transmisión del mensaje eficaz cuando no existen equivalentes.
- Estrategias para la expresión semántica y fiel que se traslada de un sistema al otro.
- Práctica de producción de textos mediante la investigación y la comparación de factores extratextuales e intratextuales.
- Realidad y la actividad del traductor en Mendoza.
- Características de los sistemas jurídicos angloamericano y argentino.
- Discurso jurídico del idioma de partida y del idioma meta.
- Traducción de documentos personales registrales.
- Formalidades en las traducciones públicas.

Comisión Asesora:

Miembros titulares:

- Trad. Claudia Norma MARTEL (FFyL - UNCUIYO)
- Mgr. Federica MARTÍNEZ (FFyL - UNCUIYO)
- Prof. Florencia LUNA (FFyL - UNCUIYO)

Miembros suplentes:

- Prof. Paola Lilia PUPPATO (FFyL - UNCUIYO)
- Prof. Esp. Edith Lea MARTIN (FFyL – UNCUIYO)
- Mgr. Gloria del Valle MARTÍNEZ (FFyL - UNCUIYO)